



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 6 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0113

Terreno donado a agrupación que atiende discapacitados en Córdoba, debe respetarse

- El legislador Zenyazen Roberto Escobar pide la intervención del Gobierno estatal y el ayuntamiento de Córdoba para que les sea respetado el derecho adquirido sobre un predio que en meses recientes invadió un grupo de personas.

El diputado de MORENA, Zenyazen Roberto Escobar García a través de un anteproyecto con Punto de Acuerdo exhortó a la Dirección General de Patrimonio del Estado y al Ayuntamiento de Córdoba a que done un predio dentro de esa ciudad a la Agrupación Fraternidad Cristiana de Enfermos y Limitados Físicos FRATER, A.C., para la edificación de la “Casa del Discapacitado”, con el objeto de atender a personas que se encuentran en situación de discapacidad y enfermedad, así como intervenir para determinar legalmente a quien corresponde un terreno que fue invadido por un grupo de personas.

Durante la séptima sesión ordinaria, correspondiente al primer año de labores, el legislador expuso que la asociación FRATER A.C desde hace 29 años brinda ayuda a cientos de personas enfermas o discapacitadas en la zona centro del Estado.

Derivado de su gran labor, solicitaron al Ayuntamiento de Córdoba el apoyo para poder obtener un lugar en el que brindaran servicios; por lo que el 11 de diciembre de 1991 el Cabildo de Córdoba les donó un terreno de 810 metros cuadrados a un costado del colegio de Bachilleres en el área de Millán, y el 31 de marzo de 1995 les donan nuevamente otro terreno de 400 metros, con lo que en total obtienen mil 210 metros cuadrados, expuso.

El diputado dijo que los terrenos donados tienen como objetivo construir instalaciones adecuadas para las terapias, fisioterapias y demás necesidades para las personas discapacitadas en la región y que hace algunos años la organización inició los trabajos de limpieza del lugar para el proyecto.

Pero el 8 de enero de 2015 –indicó el diputado Zenyazen Roberto Escobar- un grupo de personas vinculadas al movimiento “Antorcha Campesina” invadieron el predio, de manera unilateral, violentando la situación legal del inmueble y sin tener documento alguno que ampare la legítima posesión del inmueble.

El 19 de enero de 2016 FRATER A.C, presentó ante el titular de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con copia al ayuntamiento de Córdoba, escrito donde se le solicitaba su intervención para restituir la posesión del bien inmueble invadido, sin que a la fecha se les haya dado alguna respuesta, afirmó el diputado.

Ante ello, el legislador propuso solicitar al Archivo General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, informe a esta Soberanía quien ostenta mejor derecho del bien inmueble en comento.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Además pidió la pronta y oportuna intervención del Ayuntamiento de Córdoba y/o al Gobierno del Estado de Veracruz para que tomen cartas en el asunto y emprenda las acciones legales a que haya lugar en caso de que se esté cometiendo actos ajenos a derecho por parte del movimiento “Antorcha Campesina”.

Posteriormente, la diputada Janeth García Cruz explicó desde la tribuna del Congreso del Estado que la organización “Antorcha Campesina” a la que ella pertenece no tiene vínculos con las personas que hayan invadido este predio.

##-##
